

EL SEÑOR MARTIN VILLA REVELA LOS DETALLES DEL REFERENDUM

La defensa de la abstención va «contra un deber cívico»

MADRID, 24 (INFORMACIONES).

EL día 15 de diciembre, miércoles, se celebrará el referéndum sobre la Reforma Política. «Infórmate bien y vota», será el lema de la campaña de publicidad organizada por el Gobierno; y a los partidos legalizados se les permitirá manifestarse, aunque sea en contra de la postura oficial. Estos son los puntos más importantes del coloquio que tras un almuerzo mantuvieron ayer con los directores de los medios informativos los ministros de Información y Turismo, señor Reguera Guajardo, y de la Gobernación, señor Martín Villa.

Durante la reunión, los ministros dieron a conocer el texto del real decreto de la Jefatura del Estado (2.635/1976, de 24 de noviembre), que publica hoy el «Boletín Oficial del Estado», por el que se somete a referéndum de la nación el proyecto de ley para la Reforma Política, que fue aprobado el pasado día 18 por las Cortes. Asimismo se facilitó el texto de un real decreto de la Presidencia del Gobierno, también insertado hoy en el «Boletín Oficial del Estado». Este decreto actualiza las normas del decreto del 21 de noviembre de 1966, en el que se establecían las disposiciones transitorias para la ejecución de la ley de Referéndum de 1945. Veintitrés millones de españoles tendrán derecho a depositar sus papeletas en 53.000 mesas electorales, distribuidas por todo el país. Barcelona es la provincia con mayor censo electoral: 2.800.407, seguida de Madrid, con

LA ACTUACION DE LOS DISTINTOS PARTIDOS SERA JUZGADA SEGUN VARIOS BAREMOS

2.572.000. Alrededor de 700.000 emigrantes podrán votar por correo. El referéndum costará 1.350 millones de pesetas, 500 de los cuales se destinarán a gastos informativos.

El ministro de la Gobernación, señor Martín Villa, dijo que se trata de que el pueblo español opine, y que tratar de obstaculizar el ejercicio de ese derecho no tiene nada de democrático, por lo que el Gobierno actuará fuertemente contra quienes traten de obstaculizarlo. En ese mismo sentido se manifestó el ministro señor Reguera. «La abstención y la incitación a ella —añadió— es ir en contra de un deber cívico y contraria a las peticiones de participación que se han estado reclamando por los grupos de la oposición.»

Respecto a los partidos o grupos políticos, el señor Martín Villa puntualizó que, en relación a la campaña o posible postura de los mismos,

el Gobierno va a permitir que los partidos legalizados expresen con absoluta libertad su opinión; los legalizables, aunque no estén legalizados todavía, se atenderán a lo que en virtud de la estrategia del Gobierno convenga; pero los no legalizables, conforme a lo prescrito por el Código Penal —el Partido Comunista y to-

dos los situados a su izquierda—, no tendrán opción a usar los medios informativos oficiales. La línea —aclaró— está en lo que es considerado como delito en el Código Penal y lo que, según dicho Código, puede ser legal, aunque no lo sea administrativamente considerado. El empuje pueden pasar a una situación de legalidad, depende de ellos —contestó a la pregunta de un periodista—, y añadió: «Comprenderá que no voy a ir con una pareja de la Guardia Civil detrás de Felipe González para que pase por la ventanilla y se legalice.»

El ministro de Información y Turismo explicó que se va a procurar facilitar al pueblo una información absoluta y completa sobre lo que significa el referéndum y la ley de Reforma Política, para que ejerza el derecho al voto con pleno conocimiento de causa.